



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:  
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Miércoles 18 de octubre

Número 236

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos) en categoría 2.ª, clase 6.ª y nivel de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de septiembre de 1978. — El Director General, Vicente Capdevila Cardona.

(B. O. E. núm. 237 de 4-10-1978)

### Providencias Judiciales

#### ARANDA DE DUERO

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 139 de 1978, que luego se dirán, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez accidental señor Rams. — Aranda de Duero, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta de la anterior demanda, copia de poder, documentos y copias de todo ello. Se admite a trámite la demanda. Se tiene por

parte a la Junta Administrativa de Pinillos de Esgueva, representada por el Procurador de los Tribunales don José Arnáiz y Sáez de Cabezón, en virtud de la copia de poder presentada y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma que la Ley determina; devuélvaselo la copia del poder, dejando en autos testimonio literal.

Se tiene por promovido juicio declarativo de mayor cuantía contra don Jesús Larrea Gil, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pinillos de Esgueva, en su propio nombre y derecho y además como heredero de su difunta hermana doña Milagros Larrea Gil; contra los herederos de don José María Larrea Gil, don José María Larrea Barona, D. Francisco Fernando Larrea Barona, D. Angel Cecilia Larrea Barona, D. Pedro Larrea Barona, mayores de edad, vecinos de Torresandino, todos hijos del difunto y nietos de don José Larrea Cavia; contra doña Cecilia Barona Zapatero, mayor de edad, viuda de don José María Larrea Gil, vecina de Torresandino; en nombre propio y como heredera de su esposo y en su caso copartícipe de la sociedad de gananciales y además como madre y representante legal del heredero menor de edad habido con el difunto don José María Larrea Gil llamado Jesús Larrea Barona, que convive con la misma en Torresandino; e igualmente contra los demás posibles herederos desconocidos o inciertos tanto de la difunta doña Milagros Larrea Gil como de su hermano don José María Larrea Gil, que puedan tener interés y deban ser parte en este pleito.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 525 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado de la demanda a los demandados expresados, emplazándoles al mismo tiempo, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Emplácese a los demandados herederos desconocidos o inciertos tanto de doña Milagros Larrea Gil como de su hermano don José María Larrea Gil, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que dentro del término expresado comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo el apercibimiento expresado.

Librese para el emplazamiento de los demandados vecinos de Pinillos de Esgueva, librese carta-orden al Juzgado de Paz de Sotillo de la Ribera; para el emplazamiento de los demandados vecinos de Torresandino, librese exhorto al Juzgado de igual clase de Lerma; librese asimismo oficio al señor Director del «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe. — Firmado: E. Rams. — C. Hernández. — Rubricados.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento para los posibles herederos desconocidos o inciertos tanto de doña Milagros Larrea Gil como de su hermano don José Larrea Gil que puedan tener interés y deban ser parte en el pleito, ex-

pido la presente en Aranda de Duero, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario Judicial (ilegible). 4780.—1.938,00

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas que al efecto se señalan comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### *Juzgado de Distrito número dos de Burgos*

Manuel de Escusa Lima, conductor del vehículo matrícula 2876-DB-94, Renault 12, por los hechos ocurridos el pasado día 28 de julio, cuando conducía expresado vehículo y colisionó contra el BU-4583-C, propiedad de Francisco-Javier de la Fuente, produciéndole daños, y siendo el denunciado, vecino de 37 Rue Miraluan - 7VRY, de París (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas núm. 1.526/78.

—oOo—

Miguel García Sánchez, conductor del vehículo matrícula 1422-VL-75, marca Ford Cortina, teniendo dicho perjudicado su domicilio accidental en Burgos, Cabestreros, número 1, 5.º, derecha, y en la actualidad en Francia, desconociéndose más datos, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 14 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.132/78.

—oOo—

José Vilela Alves, y a su hija Ana Cristina Vilela Alves, con domicilio en Alemania 46000 Dortmund-1, Mallinckrodstrasse 36, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 21 de no-

viembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.366/78.

—oOo—

Carlos Caseiro, conductor del vehículo matrícula 3070-GB-69, remolque Raclet RB-280, con domicilio en 4 Chemin Andre Gide 69120 Vaulx de Velin, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 23 de noviembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.344/78.

—oOo—

Antonio Esteves, de 37 años, conductor del vehículo matrícula francesa 649-BAB-75, vecino de París, domiciliado en 4 Rue Friant 75014, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 23 de noviembre y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.388/78.

—oOo—

Alberto J. Ramírez Escudero, cuyas circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en Bilbao, General Concha, número 2, para que comparezca ante este Juzgado, el día 23 de noviembre y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 723/78.

—oOo—

José María Oliveira Ferreira, conductor del vehículo matrícula 2940-GS-13, por los hechos ocurridos el pasado día 29 de septiembre, sobre las 0,30, en la Plaza de Conde de Castro, contra el vehículo BU-31.515, conducido por Pedro Cuadrado de Miguel, teniendo el domicilio dicho José María Oliveira Ferreira, en Vitrolles (F), Bat Eucalyptusqr des Plantiers, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que pongan a disposición del Juzgado, los vehículos de referencia para que puedan ser reconocidos por perito práctica que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.560/78.

#### *Juzgado de Distrito número uno de Burgos*

Teodoro Fernández Díez, de 22 años, soltero, obrero, natural y ve-

cino de Los Tremellos (Burgos), hijo de Angel y de Teodora, en ignorado paradero, para que el día 27 de octubre y hora de las 12,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.485/78.

—oOo—

Monmuad Hen Bousshaleb, de 36 años, y del que no constan sus demás circunstancias, con domicilio último conocido en la calle 245 Donnerstr, en Essen (Alemania), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de octubre y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 893/78, portando el carnet de conducir, permiso de circulación, póliza de seguros y presupuesto de daños de su vehículo E-RN-865 (D).

—oOo—

Allram Alfred, de 20 años, estudiante, y como denunciado, Engl Adolf, de 20 años, estudiante y ambos con domicilio último conocido en AM. Exerzierplatz, 22, en Krems (Austria), en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de noviembre y hora de las 11,30, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.539/78, portando el denunciado el carnet de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros y presupuesto de daños de su vehículo N-255.392.

#### *Juzgado de Instrucción número dos de Burgos*

Félix Camarero, con domicilio en Francia, en 2 Allee des Dalhias, Clermond-Ferrand, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 887/78.

—oOo—

Jacques Jean Pierre Pelbois, nacido en Rodez, el día 9 de abril de 1918, y con domicilio desconocido, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en las diligencias previas número 889/78.

—oOo—

Christiane Renate Otto, nacida en Uentrop el día 28 de marzo de 1953, con domicilio desconocido, a fin de que en el término de diez

días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oída, en diligencias previas número 858/78.

—oOo—

Dimas Prates Teixeira, nacido en Barreiro (Portugal), el 15 de febrero de 1931, casado, y con domicilio desconocido, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en las diligencias previas número 834/78.

—oOo—

Mohammed Lahmamssi, nacido en Fez, en 1946, y con domicilio desconocido, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en las presentes diligencias, número 833/78.

—oOo—

Gererd Ernest Holiccki, nacido en Hapfengarten, el 27 de mayo de 1931, con domicilio desconocido, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas núm. 829/78.

—oOo—

Andrés Melgarejo Yañez, hijo de Andrés y Francisca, de 45 años, soltero, natural de La Lubia (Granada), interno en la prisión central, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ponerle de manifiesto el auto de inculpación, ser requerido en diligencias preparatorias número 91 de 1978.

—oOo—

Luis González Rodríguez, nacido en Cobrana (León), el día 6 de agosto de 1927, hijo de Feliciano y Manuela, casado, comerciante, con domicilio en Bélgica, Vallée de Liègne, 69, Stoumont-Rahiers, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar denuncia, diligencias previas número 823/78.

—oOo—

Heribert Kraus, nacido en Amberg, el 17 de noviembre de 1936, hijo de Heribert y Francisca, casado, montador, sin domicilio, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia presentada ante la Comisaría, diligencias previas número 824/78.

—oOo—

Juan Francisco García Valero, nacido en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), hijo de Hilario y de Josefa, de 39 años de edad, casado, de profesión albañil, sin domicilio, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle, diligencias previas número 820/78.

—oOo—

José Ignacio Torres Jiménez, nacido en Cortes (Navarra), hijo de Enrique y de Presentación, de 27 años de edad, soltero, de profesión albañil y sin domicilio, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas número 819/78.

—oOo—

Al propietario del ciclomotor moylette de 49 c. c. y número de bastidor 490.616, que ha sido recuperado el día 9 de los corrientes, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle entrega del ciclomotor en diligencias previas núm. 815/78.

#### *Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro*

Adrien Collard, nacido el 8 de febrero de 1918, residente en Francia, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, diligencias previas número 594/78.

#### *Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro*

Celso Martiñan Rodríguez, de 47 años de edad, obrero, y con domicilio en esta ciudad, en la Pensión el Botero, en ignorado paradero, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, juicio de faltas número 400/78.

—oOo—

Roberto Hortal Pérez, de 24 años de edad, soltero, funcionario y residente en esta ciudad, en la calle República Argentina, número 2, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, juicio de faltas núm. 309/78.

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero*

Isabel María Pacho Berrego, de 59 años de edad, viuda, natural de la Habana y vecina de Madrid, calle Geránica, número 4, desconocida en dicho domicilio, para que comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, ser reconocida por el Médico Forense, diligencias previas número 260/78.

—oOo—

Ricardo Dos Santos Lorenzo y Aniceto de Jesús Joaquín, súbditos portugueses, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, debiendo exhibir el primero el permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula 3592 QL-42 (F), y documentación del seguro, ser reconocidos por el Médico Forense y tasar daños, diligencias previas número 279/78.

#### *Juzgado de Distrito de Castrojeriz*

Joaquín Paulos, de 42 años, conductor del turismo matrícula UN-V-15 (D), residente en 5758-Fron-denbergl-Leangschede, calle Ingrundenken número 13 (Alemania), para que el día 15 de noviembre y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 106/78.

—oOo—

Arturo López García, conductor del turismo matrícula FC-A-912 (D) con domicilio en Klostes Lifestv, 130 Frankfurt (Alemania), para que el día 15 de noviembre y hora de las once, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 119/78.

## ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Acordada por Real Decreto de 26 de julio de 1978 la concentración parcelaria en la zona de Agés (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 13 de octu-

bre de 1978 y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Acordada por Real Decreto de 15-7-1978 la concentración parcelaria en la zona de Navas de Bureba (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 13 de octubre de 1978 y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Acordada por Real Decreto de 10 de julio de 1978 la concentración parcelaria en la zona de Villorejo (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 13 de octubre de 1978 y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de los términos municipales de Agés, Navas de Bureba y Villorejo (Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o

fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 11 de octubre de 1978. — El Jefe Provincial, José Vallés Rafezas.

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por medio del presente se pone en conocimiento de los opositores a las plazas de Auxiliar de Administración General, Oficial Fontanero y Policía Urbano, que los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial, el día 8 de noviembre próximo, a las 11 horas de su mañana, para la de Auxiliar de Administración General; a las 12, para la de Oficial Fontanero, y a las 13, para la de Policía.

Medina de Pomar, a 9 de octubre de 1978. — El Alcalde, Serafin Pérez Merino.

## Subastas y Concursos

### ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS DE VALTIERRA DE RIO PISUERGA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza existentes en el coto privado de caza BU-10.706, del término de Valtierra de Río Pisuerga, de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resolución que a este efecto adopte el Servicio Provincial del ICONA en Burgos.

Duración del arriendo: Diez años, en coincidencia con diez temporadas de caza.

Tipo de licitación: Dos millones de pesetas de renta por los diez años.

Celebración de la subasta: Se celebrará el primer domingo, transeurridos que sean los diez días hábiles, contados a partir del día de la fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo lugar a las doce horas y en el local que fue destinado a escuelas públicas.

Garantías: Se señala únicamente la provisional, que consistirá en depositar la cantidad de diez mil pesetas, ya que la definitiva es innecesaria por la forma que ha de efectuarse el pago.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., núm. ...., provisto de Documento Nacional de Identidad núm. ...., manifiesta: Que enterado de las condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de la caza del coto privado BU-10.706, constituido con los terrenos de la propiedad de la Asociación de propietarios de fincas rústicas de Valtierra de Río Pisuerga, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas ..... (expresese en letra y cifra), pagaderas de la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones establecidas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad que señala el Reglamento de las Corporaciones Locales.

Valtierra de Río Pisuerga, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Presidente (ilegible).

4887.—1.305,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorro ordinario núm. 604.201-6.

Plazo para oponerse: 15 días.  
4823.—102,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 54.352, Oficina P.º Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.  
4824.—105,00

# Junta Electoral Provincial de Burgos

Relación de Secciones, Mesas y Locales de las Zonas siguientes, establecidas según lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de Agosto de 1978.

## I. — ZONA ELECTORAL DE ARANDA DE DUERO

Municipio	Sección	Mesa	Local
Adrada de Haza	Unica	Unica	Escuelas Mixtas.
Aguilera (La)	>	>	Escuelas Mixtas.
Anguix	>	>	Escuela de Niños.
Aranda de Duero	1-1. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuela E. G. B. de Santo Domingo. Aula 1. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	1-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuela E. G. B. de Santo Domingo. Aula 2. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	1-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Academia I. C. D. E., Polígono Residencia. Aula 2. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	2-1. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Comandante Requejo. Aula 1. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	2-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Comandante Requejo. Aula 2. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	2-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Comandante Requejo. Aula 3. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	2-4. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Comandante Requejo. Aula 4. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	3-1. <sup>a</sup>	1, 2 y 3	Grupo Escolar Nuestra Señora de las Viñas. Aula 1. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	3-2. <sup>a</sup>	1, 2 y 3	Grupo Escolar Nuestra Señora de las Viñas. Aula 2. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	3-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar Nuestra Señora de las Viñas. Aula 3. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	3-4. <sup>a</sup>	Unica	Grupo Escolar Nuestra Señora de las Viñas. Aula 4. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	4-1. <sup>a</sup>	>	Academia I. C. D. E., Polígono Residencia. Aula 1. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	5-1. <sup>a</sup>	>	Instituto Sandoval y Rojas. Aula 1. <sup>a</sup> .
Aranda de Duero	Unica,	especial	Instituto Sandoval y Rojas.
	residentes ausen-	tes en el extran-	
	jero		
Arandilla	Unica	Unica	Escuelas suprimidas. Sitas en Ayuntamiento.
Baños de Valdearados	>	>	Unidad de Niñas. Locales del Ayuntamiento.
Berlangas de Roa	>	>	Tele-Club. Iglesia Parroquial.
Boada de Roa	>	>	Planta baja Ayuntamiento.
Brazacorta	>	>	Escuela Niños. C./ Escuelas.
Caleruega	>	>	Escuela Niños núm. 2. C./ Escuelas.
Campillo de Aranda	>	>	Carretera Hontangas.
Castrillo de la Vega	>	>	Escuelas Mixtas. C./ San Roque.
Coruña del Conde	>	>	Escuelas Niños, sitas en Ayuntamiento.
Cueva de Roa (La)	>	>	Grupo Escolar. C./ Las Escuelas.
Fresnillo de las Dueñas	>	>	Escuela Mixta. Carretera Vadocondes.
Fuentecén	>	>	Locales Tele-Club. Planta baja Ayuntamiento.
Fuentelcésped	>	>	Locales Tele-Club. Planta baja Ayuntamiento.
Fuentelisendo	>	>	Escuela Niños. Local del Ministerio Educación y Ciencia.
Fuentemolinos	>	>	Escuela Mixta. C./ Escuelas.
Fuentenebro	>	>	Local Tele-Club. Bajos Ayuntamiento.
Fuentespina	>	>	Local Tele-Club. C./ Humilladero.
Gumiel de Hizán	>	>	Antiguas Escuelas. Planta baja Ayuntamiento.
Gumiel del Mercado	>	>	Grupo Escolar.
Guzmán	>	>	Escuela Niños. Ayuntamiento.
Haza	>	>	Escuela Mixta. C./ Escuelas.
Hontangas	>	>	Escuela Niños. Ayuntamiento.
Hontoria de Valdearados	>	>	Escuela Ministerio Educación y Ciencia.
Horra (La)	>	>	Local Juventudes. Planta baja Ayuntamiento.
Hoyales de Roa	>	>	Local Tele-Club. Ayuntamiento.
Mambrilla de Castrejón	>	>	Escuelas Municipales.
Milagros	>	>	Local Tele-Club. Bajos Ayuntamiento.
Moradillo de Roa	>	>	Escuela Niños. Ayuntamiento.
Nava de Roa	>	>	Escuelas. Ayuntamiento.
Olmedillo de Roa	>	>	Local Tele-Club. Ayuntamiento.
Oquillas	>	>	Antiguas escuelas. Ayuntamiento.
Pardilla	>	>	Escuelas. Ayuntamiento.
Pedrosa de Duero	>	>	Escuelas Ministerio Educación y Ciencia.
Peñalba de Castro	>	>	Escuelas Mixtas.
Peñaranda de Duero	>	>	Colegio Nacional Jesús-Gay. C./ Arias Miranda.
Quemada	>	>	Escuelas Niños. Carretera Aranda.
Quintanilla del Pidio	>	>	Escuelas Niños. Carretera salida del pueblo.
Quintanamánvirgo	>	>	Escuelas. Ayuntamiento.
Roa	1. <sup>a</sup>	>	Aula núm. 1. Escuela Formación Profesional.
Roa	2. <sup>a</sup>	>	Aula núm. 2. Escuela Formación Profesional.
Roa	Unica	>	Escuela niños. Ayuntamiento.
San Juan del Monte	>	>	Escuelas.
San Martín del Rubiales	>	>	Escuelas. Plaza Escuelas.
Santa Cruz de Salceda	>	>	Antiguas Escuelas. Ayuntamiento.
Sequera de Haza (La)	>	>	Escuelas.
Sotillo de la Ribera	>	>	Escuelas antiguas. Ayuntamiento.
Terradillos de Esgueva	>	>	Local planta juvenil. Bajos Ayuntamiento.
Torregalindo	>	>	Escuela Mixta. Ayuntamiento.
Tubilla del Lago	>	>	Escuela Niños. Calle Carlos Mendoza.
Vadocondes	>	>	Bajos Ayuntamiento.
Valcabado de Roa	>	>	

Municipio	Sección	Mesa	Local
Valdeande	Unica	Unica	Escuela Mixta. Ayuntamiento.
Valdezate	>	>	Escuela. Plaza del Generalísimo.
Vid (La)	>	>	Escuelas. Ayuntamiento (Zuzones).
Villaescusa de Roa	>	>	Escuelas. Ayuntamiento.
Villalba de Duero	>	>	Unidad escolar. Ayuntamiento.
Villalvilla de Gumiel	>	>	Escuelas. Ayuntamiento.
Villanueva de Gumiel	>	>	Local Tele-Club. Ayuntamiento.
Villatuelda	>	>	Escuela Niños. Ayuntamiento.
Zazuar	>	>	Grupo Escolar núm. 1 «Ruperto Sanz», c./ Prieto Bar- tolomé número 2.

**II. — ZONA ELECTORAL DE BRIVIESCA**

Municipio	Sección	Mesa	Local
Abajas	Unica	Unica	Escuela Graduada.
Aguas Cándidas	>	>	Escuela Graduada.
Agullar de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Bañuelos de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Los Barrios de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Berzosa de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Briviesca	1	1 y 2	Colegio Nacional Teresa Arce y Centro de Bachillerato Profesional, sitios respectivamente en Justo Castón y Marqués de Torre Soto, 8.
Busto de Bureba	2	1 y 2	Grupo Escolar.
Cantabrana	>	>	Escuela Graduada.
Carcedo de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Cascajares de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Castil de Lences	>	>	Escuela Graduada.
Castil de Peones	>	>	Escuela Graduada.
Cillaperlata	>	>	Escuela Graduada.
Cubo de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Frias	>	>	Escuela Graduada.
Fuentebureba	>	>	Escuela Graduada.
Galbarros	>	>	Escuela Graduada.
Grisaleña	>	>	Escuela Graduada.
Lences de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Llano de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Monasterio de Rodilla	>	>	Escuela Graduada.
Navas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Oña. — Bentretea	>	1 y 2	Grupo Escolar.
Padrones de Bureba	Unica	Unica	Escuela Graduada.
Piernigas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Poza de la Sal	>	>	Grupo Escolar.
Quintanabureba	>	>	Escuela Graduada.
Quintanaélez	>	>	Escuela Graduada.
Quintanavides	>	>	Escuela Graduada.
Quintanilla San García	>	>	Escuela Graduada.
Reinoso de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Rojas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Rublacedo de Abajo	>	>	Escuela Graduada.
Rucandio	>	>	Escuela Graduada.
Salas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Salinillas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Santa Maria del Invierno	>	>	Escuela Graduada.
Santaolalla de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Solduengo de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Vallarta de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Las Vegas de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Vileña	>	>	Escuela Graduada.
La Vid de Bureba	>	>	Escuela Graduada.
Zuñeda	>	>	Escuela Graduada.

**III. — ZONA ELECTORAL DE BURGOS**

Municipio	Sección	Mesa	Local
Albillos	Unica	Unica	Escuela Mixta.
Alfoz de Quintanadueñas	>	>	Escuelas.
Alcocero de Mola	>	>	Escuelas.
Arcos	>	>	Escuela Mixta.
Arenillas de Riopisuerga	>	>	Escuelas.
Arlanzón	>	>	Escuela graduada.
Arraya de Oca	>	>	Escuela.
Atapuerca	>	>	Escuela.
Ausines (Los)	>	>	Escuela.
Avellanosa del Páramo	>	>	Escuela.
Los Balbases	>	>	Escuelas unitarias.
Barrios de Colina	>	>	Escuela.

Municipio	Sección	Mesa	Local
Barrios de Muñó	Unica	Unica	Escuela.
Basconillos del Tozo	>	>	Escuela Mixta.
Bascuñana	>	>	Escuela.
Belbimbre	>	>	Escuela.
Belorado	>	1 y 2	Grupo Escolar (Reimundo Miguel).
Buniel	>	Unica	Escuela Mixta.
Burgos	1-1. <sup>a</sup>	Unica	Diputación Provincial. Espolón 34.
Burgos	1-2. <sup>a</sup>	>	San Carlos 1.
Burgos	1-3. <sup>a</sup>	>	Arco del Pilar. Grupo Escolar República Argentina.
Burgos	2-1. <sup>a</sup>	>	Jefatura Agronómica. Héroes del Alcázar, 4.
Burgos	2-2. <sup>a</sup>	>	C. A. Municipal. Plaza de Sto. Domingo de Guzmán, 7.
Burgos	2-3. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Plaza de San Lesmes. Casa de la Cultura.
Burgos	2-4. <sup>a</sup>	Unica	Delegación P. de I. y Turismo. Plaza Alonso Martínez.
Burgos	2-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas de Sanz Pastor, núm. 2.
Burgos	3-1. <sup>a</sup>	1	C. del Niño Jesús Damas Negras. P. Generalísimo, 16.
Burgos	3-2. <sup>a</sup>	1, 2, 3	C. del Niño Jesús Damas Negras. P. Generalísimo, 16.
Burgos	3-3. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar S. Pedro de la Fuente (calle Villalón).
Burgos	3-4. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar S. Pedro de la Fuente (calle Villalón).
Burgos	3-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuela Barriada Juan Yagüe.
Burgos	3-6. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Religiosas M. Benedictinas. C./ Emperador.
Burgos	4-1. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio La Salle. (Delicias número 2).
Burgos	4-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio La Salle. (Delicias número 2).
Burgos	4-3. <sup>a</sup>	1	Grupo Hispano Argentino. (Arco del Pilar).
Burgos	4-4. <sup>a</sup>	1	Grupo Hispano Argentino. (Arco del Pilar).
Burgos	4-5. <sup>a</sup>	Unica	Centro Promoción Gitana. C./ Cabestreros s./n.
Burgos	5-1. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio de La Salle (Avda. del Cid, núm. 23).
Burgos	5-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio de La Salle (Avda. del Cid, núm. 23).
Burgos	5-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Petronila Casado. (C./ P. Casado, sin núm.).
Burgos	5-4. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Escuelas Petronila Casado. (C./ P. Casado, sin núm.).
Burgos	5-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Petronila Casado. (C./ P. Casado, sin núm.).
Burgos	5-6. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Esc. Generalísimo Franco. (Niños). Vitoria 36.
Burgos	5-7. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Esc. Generalísimo Franco. (Niños). Vitoria 36.
Burgos	5-8. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Esc. Generalísimo Franco. (Niños). Vitoria 36.
Burgos	5-9. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Pio XII. (Avda. General Yagüe, sin número).
Burgos	5-10. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Sagrada Familia. (B. Militar, sin número).
Burgos	5-11. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Sagrada Familia. (Barriada Moderna, s. n.).
Burgos	5-12. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Municipales. (Barriada Illera).
Burgos	5-13. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas Municipales. (Barrio de Villatoro).
Burgos	5-14. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas Municipales. (Barrio de Villimar).
Burgos	5-15. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas Municipales. (Barrio de Villayuda).
Burgos	5-16. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Petronila Casado. (C./ P. Casado, s. número).
Burgos	5-17. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Escuelas Univ. Arquitectos Técnicos. (Avenida Vigón).
Burgos	5-18. <sup>a</sup>	1 y 2	Serv. E. Ac. Fmtva., P. P. O. (Alfárez Provisional, s. n.).
Burgos	5-19. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Virgen de la Rosa. (Avda. General Vigón, s. n.).
Burgos	6-1. <sup>a</sup>	Unica	Colegio Madres Reparadoras. (Entrada Trinas, 4).
Burgos	6-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Madres Concepcionistas. (C./ Miranda 23).
Burgos	6-3. <sup>a</sup>	Unica	Academia de Derecho. (Merced, 10).
Burgos	6-4. <sup>a</sup>	1	Instituto E. Media Femenino. (P. Doctor Albiñana).
Burgos	6-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Instituto Politécnico Nacional. (Madrid, 31).
Burgos	6-6. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Padre Manjón. (Salas, 15).
Burgos	6-7. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Esc. Univ. Estudios Empresariales. (C./ Madrid, s. n.).
Burgos	6-8. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas del Padre Manjón. (Salas, 15).
Burgos	7-1. <sup>a</sup>	1	Colegio Jesús María. (Héroes División Azul, 1).
Burgos	7-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio Jesús María. (Héroes División Azul, 1).
Burgos	7-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio S. Francisco Javier. (S. Pedro Cardeña, s. n.).
Burgos	7-4. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Colegio de Jesús María. (Héroes División Azul, s. n.).
Burgos	7-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio S. Francisco Javier. (S. Pedro Cardeña, s. n.).
Burgos	7-6. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas del Padre Manjón. (Salas, 15).
Burgos	7-7. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar Padre Manjón. (Salas núm. 15).
Burgos	7-8. <sup>a</sup>	1 y 2	Colegio de San José. (Entrada Ramón y Cajal).
Burgos	7-9. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas Municipales. Barrio de Costes.
Burgos	7-10. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar Padre Manjón. (Salas núm. 15).
Burgos	8-1. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Escuelas Profesionales S. José Artesano. (S. Ana, s. n.).
Burgos	8-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Profesionales S. José Artesano. (S. Ana, s. n.).
Burgos	8-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Instit. N. Enseñanza Media Femenino. (Dr. Albiñana).
Burgos	8-4. <sup>a</sup>	Unica	Escuelas Profesionales P. Arámburu. (La Castellana).
Burgos	8-5. <sup>a</sup>	Unica	Colegio Univertario Ads. (CUA). (Carretera Valladolid).
Burgos	8-6. <sup>a</sup>	1 y 2	Instituto Enseñanza M. Femenina. (Doctor Albiñana).
Burgos	9-1. <sup>a</sup>	1, 2, 3, 4	Escuelas Torres de Sindicatos.
Burgos	9-2. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas Torres de Sindicatos.
Burgos	9-3. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel. (Gamonal).
Burgos	9-4. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Esc. Marceliano Santamaría. (B. <sup>a</sup> Inmaculada).
Burgos	9-5. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Esc. Marceliano Santamaría. (B. <sup>a</sup> Inmaculada).
Burgos	9-6. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas de Capiscol. (Niños).
Burgos	9-7. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas de Capiscol. (Niñas).
Burgos	9-8. <sup>a</sup>	1, 2, 3	Escuelas MM. Jesuitinas. (San Juan de Ortega).
Burgos	9-9. <sup>a</sup>	1 y 2	Escuelas MM. Jesuitinas. (San Juan de Ortega).
Burgos	9-10. <sup>a</sup>	1, 2, 3, 4	Escuelas MM. Jesuitinas. (San Juan de Ortega).
Burgos	9-11. <sup>a</sup>	1, 2, 3, 4	Escuelas Parroquiales de S. Pablo. (Arz. de Castro).
Burgos	9-12. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel. (Gamonal).

Municipio	Sección	Mesa	Local
Burgos	9-13. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar Torres de Sindicatos.
Burgos	9-14. <sup>a</sup>	1 y 2	Grupo Escolar de María Cruz Ebro. (Gamonal).
Burgos	9-15. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar de María Cruz Ebro. (Gamonal).
Burgos	9-16. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar de María Cruz Ebro. (Gamonal).
Burgos	Unica	Unica	Especial para residentes ausentes en el extranjero. Situada en Obras Públicas. C./ Fernando Alvarez, n.º 3.
Cabia	>	>	Escuela Mixta.
Carcedo de Burgos	>	>	Escuela Mixta.
Cardeñadizo	>	>	Escuela Graduada.
Cardeñajimeno	>	>	Escuela Mixta.
Cardeñuela Riopico	>	>	Escuela.
Carrias	>	>	Escuela.
Castellanos de Castro	>	>	Escuela.
Castil de Carrias	>	>	Escuelas.
Castildelgado	>	>	Escuelas.
Castrillo de Río Pisuerga	>	>	Escuelas.
Castrillo Matajudios	>	>	Escuelas.
Castrillo del Val	>	>	Escuelas.
Castrojeriz	>	1 y 2	Grupo Comarcal. (Esc. Marqués Camarasa).
Cayuela	>	>	Escuelas.
Celada del Camino	>	>	Escuelas.
Cerezo de Riotirón	>	>	Escuelas.
Cerratón de Juarros	>	>	Escuela.
Cubillo del Campo	>	>	Escuela Mixta.
Cueva de Juarros	>	>	Escuela.
Espinosa del Camino	>	>	Escuelas.
Estépar	>	>	Escuelas Unitarias.
Eterna	>	>	Escuelas.
Frandovínez	>	>	Escuela Mixta.
Fresneda de la Sierra Tirón	>	>	Escuela Mixta.
Fresneña	>	>	Escuela.
Fresno de Riotirón	>	>	Escuelas Unitarias.
Fresno de Rodilla	>	>	Escuelas.
Garganchón	>	>	Escuela.
Grijalba	>	>	Escuela.
Guadilla de Villamar	>	>	Escuela.
Hontanas	>	>	Escuela.
Hontoria de la Cantera	>	>	Escuela Mixta.
Hormazas (Las)	>	>	Escuela. (Barriosolano).
Hornillos del Camino	>	>	Escuela Mixta.
Huérmece	>	>	Escuela.
Humada	>	>	Escuela.
Hurones	>	>	Escuela.
Ibeas de Juarros	>	>	Escuelas Unitarias.
Ibrillos	>	>	Escuela.
Iglesias	>	>	Escuela Mixta.
Isar	>	>	Escuelas.
Itero del Castillo	>	>	Escuelas.
Manciles	>	>	Escuela.
Melgar de Fernamental	>	1 y 2	Instituto Domingo Viejo.
Merindad de Río Ubierna	>	1 y 2	Escuelas.
Modúbar de la Emparedada	>	>	Escuela.
Montorio	>	>	Escuela Mixta.
Orbaneja Riopico	>	>	Escuela Mixta.
Padilla de Abajo	>	>	Escuelas.
Padilla de Arriba	>	>	Escuelas.
Palacios de Riosuerga	>	>	Escuela.
Palazuelos de Muñó	>	>	Escuela.
Palazuelos de la Sierra	>	>	Escuelas.
Pampliega	>	>	Grupo Escolar Rey Wamba.
Pedrosa del Páramo	>	>	Escuela.
Pedrosa del Príncipe	>	>	Escuela Mixta.
Pedrosa de Río Urbel	>	>	Escuela Mixta.
Pineda de la Sierra	>	>	Escuela Mixta.
Pradoluengo	>	1 y 2	Colegio Nacional.
Puras de Villafranca	>	>	Escuela.
Quintanalaranco	>	>	Escuela.
Quintanaortuño	>	>	Escuela Mixta.
Quintanapalla	>	>	Escuela Mixta.
Quintanilla Pedro Abarca	>	>	Escuela.
Quintanillas (Las)	>	>	Escuela Mixta.
Quintanilla Vivar	>	>	Escuela Mixta.
Rábanos	>	>	Escuela.
Rabé de las Calzadas	>	>	Escuela.
Rebolledo de la Torre	>	>	Escuela Mixta.
Redecilla del Camino	>	>	Escuela Mixta.
Redecilla del Campo	>	>	Escuela Mixta.
Revilla del Campo	>	>	Escuela Mixta.
Revillarruz	>	>	Escuela Mixta.
Revilla Vallegera	>	>	Escuelas.

(CONTINUARA).